

ANUNCIO

BOLETÍN N° 40 - 27 de febrero de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

TULEBRAS

Aprobación definitiva del Presupuesto 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Tulebras para el año 2020 y sus Bases de ejecución. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 12, de fecha 20 de enero de 2020.

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 50.640,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos Indirectos: 1.000,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas y otros: 33.010,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 92.400,00 euros.

Capítulo 5.–Patrimoniales comunales: 8.045,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 29.000,00 euros.

Total: 214.095,00 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–G. Personal: 62.551,81 euros.

Capítulo 2.–G. Bienes corrientes: 75.332,70 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 28.425,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 47.758,49 euros.

Total: 214.095,00 euros.

Tulebras, 11 de febrero de 2020.–El Alcalde, Andrés Planillo Torres.

Código del anuncio: L2002233